

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 667 /

EN CONCON, 31 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Licitación Pública N° ID 2594-11-L116,
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Una ofertas recibidas, que quedan rechazadas porque no adjunta especificaciones técnicas
- G. Acta de Evaluación, de fecha 21 de marzo de 2016, con providencia alcaldicia.

DECRETO:

- 1. **DECLARESE inadmisibile** la propuesta pública 2594-11-L116 denominada "ARRIENDO DE SAION PARA CAPACITACION OMAM ", por no haber adjuntado documentos requeridos en la licitación
- 2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. DIDECO
- 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Oblegado	Observado	Revisado

3